



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 490/2024

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Martin Biaggioni, Legajo 14023, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2423083, de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2024, semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Promoción N° CM2423083, de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2024, período semanal, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 3, figura la estudiante POLCHI, MARTINA, Legajo 120675, con nota 8, cuando corresponde que figure **NOTA 9**.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplimiento, archívese.